



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0039651/2018

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Justo Juan Chopitea, DNI 39.971.692, en la que solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Universidad de las Islas Baleares, Mallorca (España) en el marco del Programa de Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG) para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y el Certificado Académico del interesado en la Universidad de destino; y

Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Lic. Guillermo J. Vázquez, recomienda proceder al reconocimiento académico de 3 (tres) Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002;

Por ello:

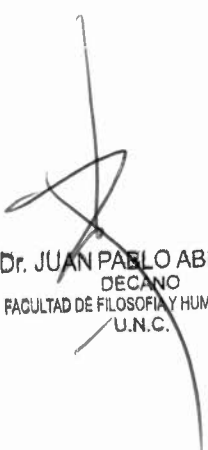
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER al estudiante Justo Juan Chopitea, DNI 39.971.692, las asignaturas “Descripción y análisis del Español: Lingüística del texto”, “Edición de Textos: De la crítica a los nuevos formatos digitales” e “Identidad de género: Literatura de autoría femenina en la España contemporánea” como **3 (Tres) Seminarios Optativos** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, Orientación Estudios Lingüísticos, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **29 OCT 2018**
RESOLUCION N°: **1332**
aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.